

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Séptima.

Objeto: Análisis del informe sobre justificación de baja anormal de la oferta de MITIE.

Celebración: 3 de marzo de 2026.

Comienzo: A las 11:07 horas.

Finalización: A las 11:41 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidente: D^a. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

1

Vocales:

D^a. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Iburgüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D^a. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Miguel Macías Becerra, Jefe del Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D^a. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 22 de octubre de 2025, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2025 282543

Objeto: Servicio de limpieza del Edificio Kepler y del archivo documental de C/Torricelli 24.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.



MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		10/03/2026 08:22:43	PÁGINA: 1 / 6
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw0HcqW4DI1SCXD775yJG1CEAh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 16 de octubre de 2025, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=848064>

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 17 de noviembre de 2025.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

Primera: Para la apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, celebrada el día 18 de noviembre de 2025, en la que se acordó la admisión a la licitación a las empresas: BCM GESTION DE SERVICIOS S.L., CABELLO SERVLIMPISA S.L., BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L., CLEANMART S.L., OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (A27178789), CYCLE STANDARD SERVICES S.L. (B91932632) e ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A. y la tramitación del requerimiento de documentación subsanatoria a las empresas IMAN CLEANING S.L., SOLDENE S.A., LIMCAMAR S.L., MITIE FACILITIES SERVICES S.A., L’OPEROSA SPA EB SUCURSAL EN ESPAÑA, FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L., LIMPIEZAS LICOE S.L., LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L., NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L., SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ S.L. y VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L.

Segunda: Para el análisis de la documentación subsanatoria requerida a los licitadores y apertura, en su caso, del sobre electrónico número 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, celebrada el día 1 de diciembre de 2025, en la que se acordó dar por correcta la documentación requerida y la admisión definitiva de las empresas IMAN CLEANING S.L., SOLDENE S.A., LIMCAMAR S.L., MITIE FACILITIES SERVICES S.A., L’OPEROSA SPA EB SUCURSAL EN ESPAÑA., FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L., LIMPIEZAS LICOE S.L., LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L., NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L., SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ S.L. y VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L., y se ordenó a la Secretaria de la Mesa la implementación del trámite de audiencia previsto en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares para que la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A. justificara la viabilidad de su oferta.

Tercera: Para el análisis de la documentación presentada por MITIE FACILITIES SERVICES S.A. para justificar la viabilidad de su oferta, celebrada el día 11 de diciembre de 2025, en la que se acordó admitir la documentación presentada por MITIE FACILITIES SERVICES S.A. y ordenar a la Secretaria de la Mesa que remitiera la documentación recibida al órgano proponente para que el equipo técnico realice el informe de viabilidad de la oferta.

Cuarta: Para el análisis de la documentación presentada por MITIE FACILITIES SERVICES S.A. para justificar la viabilidad de su oferta, celebrada los días 18 de diciembre y 22 de enero, en la que se acordó ordenar a la Secretaria de la Mesa que requiriera a la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A. las aclaraciones y la información complementaria necesaria para que el equipo técnico del órgano proponente completara el informe de viabilidad de la oferta.

2

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		10/03/2026 08:22:43	PÁGINA: 2 / 6
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw0HcqW4DI1SCXD775yJG1CEAh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinta: Para el análisis de la documentación presentada por MITIE FACILITIES SERVICES S.A. para justificar la viabilidad de su oferta, celebrada el 4 de febrero, en la que se acordó admitir la documentación presentada y ordenar a la Secretaria de la Mesa que remitiera la documentación recibida al órgano proponente y requiriera a la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A. las aclaraciones y la información complementaria necesaria para que el equipo técnico del órgano proponente completara el informe de viabilidad de la oferta.

Sexta: Para la apertura del requerimiento de aclaraciones sobre justificación de baja anormal de la oferta de MITIE, celebrada el 18 de febrero, en la que se acordó admitir la documentación presentada y ordenar a la Secretaria de la Mesa que remitiera la documentación recibida al órgano proponente para que el equipo técnico realizase el informe de viabilidad de la oferta.

6) Análisis de la viabilidad de la oferta de la MITIE FACILITIES SERVICES S.A.

Requerimiento: En virtud del acuerdo adoptado por esta mesa de contratación, en su quinta sesión, se ha requerido aclaraciones a la documentación presentada en el trámite de audiencia, mediante escrito de la Secretaria de la Mesa, notificado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el 26 de enero de 2026.

Plazo de presentación: Hasta el 17 de febrero de 2026.

Fecha de recepción de la documentación: El 16 de febrero de 2026, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202699901462021.

Asesoramiento técnico del órgano proponente de la contratación: Mediante informe del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, presentado ante la mesa en esta sesión y firmado con fecha 03 de marzo de 2026, donde se concluye que la justificación no avala suficientemente la viabilidad de la ejecución del contrato.

3

En relación al análisis de la viabilidad de la oferta de la MITIE, hay que señalar que la Mesa de Contratación, ante la falta de evidencia documental en la justificación de determinadas partidas consideradas como fundamentales, solicitó información únicamente para aclarar o acreditar las mismas (Resolución 555/2023 TARCJA).

Así mismo, respecto a la documentación justificativa de la oferta inicialmente incura en baja anormal y los informes técnicos sobre viabilidad de las mismas, con base en el artículo 149 de la LCSP, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales se ha manifestado en varias ocasiones sobre la necesidad de que en los supuestos en los que el órgano de contratación considere que no se justifica adecuadamente la oferta, la motivación del informe técnico ha de ser más exhaustiva que en los supuestos en los que el órgano de contratación considere que se justifica adecuadamente la viabilidad de la misma (v.g. Resoluciones 294/2016, de 18 de noviembre, 10/2018, de 17 de enero, 30/2018, de 8 de febrero, 531/2023, de 27 de octubre, 597/2024, de 27 de noviembre y 398/2025, de 9 de julio, de este Tribunal, entre otras).

Por último, indicar que, pese a tratarse de la empresa que actualmente presta el servicio objeto de este contrato y tras haberse realizado los requerimientos necesarios para conocer los datos del personal sujeto a subrogación, no haya sido hasta el momento de justificar la baja anormal cuando se ha comunicado la existencia de personal con discapacidad.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		10/03/2026 08:22:43	PÁGINA: 3 / 6
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw0HcqW4DI1SCXD775yJG1CEAh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7) Valoración de las ofertas.

Contenido de las ofertas admitidas a la licitación:

OFERTAS	VALORES QUE CONTIENEN		
	EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORAS
Caldera de vapor o máquina tipo "vaporeta"			Grupo de limpieza a presión con pértiga y agua osmotizada
IMAN CLEANING S.L. (B80967284)	535.878,98 €	Sí	Sí
SOLDENE S.A. (A79495503)	575.381,16 €	Sí	Sí
LIMCAMAR S.L. (B30132724)	569.917,20 €	Sí	Sí
BCM GESTION DE SERVICIOS S.L. (B29831112)	643.310,72 €	Sí	Sí
L'OPEROSA SPA EB SUCURSAL EN ESPAÑA (W0094980J)	572.731,58 €	Sí	Sí
CABELLO SERVICIOS S.L. (B29701562)	520.826,47 €	Sí	Sí
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L. (B60170461)	555.834,85 €	Sí	Sí
CLEANMART S.L. (B91162446)	582.561,85 €	Sí	Sí
OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (A27178789)	588.530,45 €	Sí	Sí
CYCLE STANDARD SERVICES S.L. (B91932632)	654.914,34 €	Sí	Sí
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. (B21319777)	594.575,14 €	Sí	Sí
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A. (A79384525)	625.326,48 €	Sí	Sí
LIMPIEZAS LICOE S.L. (B41527573)	544.980,00 €	Sí	Sí
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L. (B13148465)	557.000,00 €	Sí	Sí
NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L. (B15591357)	602.559,23 €	Sí	Sí
SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ S.L. (B14417281)	560.000,00 €	Sí	Sí
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L. (B04322905)	615.086,76 €	Sí	Sí

4

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		10/03/2026 08:22:43	PÁGINA: 4 / 6
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw0HcqW4DI1SCXD775yJG1CEAh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Valoración de los criterios de adjudicación:

OFERTAS	PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 8 DEL ANEXO I DEL PCAP			
EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORAS		TOTAL
		Caldera de vapor o máquina tipo "vaporeta"	Grupo de limpieza a presión con pértiga y agua osmotizada	
IMAN CLEANING S.L. (B80967284)	75,94	5	10	90,94
SOLDENE S.A. (A79495503)	52,16	5	10	67,16
LIMCAMAR S.L. (B30132724)	55,45	5	10	70,45
BCM GESTION DE SERVICIOS S.L. (B29831112)	11,26	5	10	26,26
L'OPEROSA SPA EB SUCURSAL EN ESPAÑA (W0094980J)	53,75	5	10	68,75
CABELLO SERVICIOS S.L. (B29701562)	85	5	10	100
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L. (B60170461)	63,92	5	10	78,92
CLEANMART S.L. (B91162446)	47,83	5	10	62,83
OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (A27178789)	44,24	5	10	59,24
CYCLE STANDARD SERVICES S.L. (B91932632)	4,27	5	10	19,27
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. (B21319777)	40,6	5	10	55,60
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A. (A79384525)	22,09	5	10	37,09
LIMPIEZAS LICOE S.L. (B41527573)	70,46	5	10	85,46
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L. (B13148465)	63,22	5	10	78,22
NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L. (B15591357)	35,79	5	10	50,79
SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ S.L. (B14417281)	61,42	5	10	76,42
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L. (B04322905)	28,25	5	10	43,25

5

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		10/03/2026 08:22:43	PÁGINA: 5 / 6
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw0HcqW4DI1SCXD775yJG1CEAh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Proponer al órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el rechazo de la oferta presentada por la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A. y su consiguiente exclusión de la clasificación de las proposiciones, al no haber justificado de forma satisfactoria el bajo nivel del precio ofertado.

Esta propuesta se fundamenta en el informe técnico incorporado al expediente de contratación, relativo a la documentación aportada por la empresa durante el trámite de audiencia del procedimiento de justificación del valor anormalmente bajo de su oferta, del que se desprende que no se encontraría en condiciones de ejecutar adecuadamente el contrato, comprometiendo el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia social o laboral, incluido el respeto de los convenios colectivos sectoriales vigentes (art. 149.4 LCSP).

Segundo: Clasificar las proposiciones por el siguiente orden:

- 1.ª CABELLO SERVICIOS S.L. (B29701562), con 100 puntos.
- 2.ª IMAN CLEANING S.L. (B80967284), con 90,94 puntos.
- 3.ª LIMPIEZAS LICOE S.L. (B41527573), con 85,46 puntos.
- 4.ª BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L. (B60170461), con 78,92 puntos.
- 5.ª LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L. (B13148465), con 78,22 puntos.
- 6.ª SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ S.L. (B14417281), con 76,42 puntos.
- 7.ª LIMCAMAR S.L. (B30132724), con 70,45 puntos.
- 8.ª L'OPEROSA SPA EB SUCURSAL EN ESPAÑA (W0094980J), con 68,75 puntos.
- 9.ª SOLDENE S.A. (A79495503), con 67,16 puntos.
- 10.ª CLEANMART S.L. (B91162446), con 62,83 puntos.
- 11.ª OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (A27178789), con 59,24 puntos.
- 12.ª FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. (B21319777), con 55,60 puntos.
- 13.ª NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L. (B15591357), con 50,79 puntos.
- 14.ª VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L. (B04322905), con 43,25 puntos.
- 15.ª ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A. (A79384525), con 37,09 puntos.
- 16.ª BCM GESTION DE SERVICIOS S.L. (B29831112), con 26,26 puntos.
- 17.ª CYCLE STANDARD SERVICES S.L. (B91932632), con 19,27 puntos.

Tercero: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa CABELLO SERVICIOS S.L. (B29701562), al precio de quinientos veinte mil ochocientos veintiséis euros con cuarenta y siete céntimos (520.826,47 €), IVA excluido.

Cuarto: Ordenar a la Secretaria que, en los términos establecidos en la cláusula 10.7.1, requiera a dicha empresa la presentación de los documentos que procedan de entre los establecidos en la cláusula 10.7.2.

9) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 8 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		10/03/2026 08:22:43	PÁGINA: 6 / 6
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw0HcqW4DI1SCXD775yJG1CEAh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	